



Expte. N° 03-06-01780

RESOLUCION HCD N° 44/2006.-

VISTO

La solicitud del responsable del Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, para que se concurse un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, (cód. int. 113/19) para esa área;

CONSIDERANDO

Las disposiciones que rigen estos concursos, Ordenanza HCS 8/86 y Resolución HCD 12/87;

Que se cuenta con el cargo necesario;

Por ello

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, en el Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología (cód. interno 113/19).

ARTÍCULO 2°.- Fijar como período de inscripción el siguiente:  
06 al 28 de Abril de 2006, en el horario de 9:00 a 13:00.  
Lugar: Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende sin número, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 3°.- Integrar el Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:           Lic. Oscar A. VILLAGRA  
  (Prof. Titular - FaMAF)  
  Dra. Zulma GANGOSO  
  (Prof. Asociada - FaMAF)  
  Dr. Esteban ANOARDO  
  (Prof. Asociado - FaMAF)

Miembros Suplentes:         Dr. Víctor H. HAMITY  
  (Prof. Titular - FaMAF)  
  Lic. Lorenzo IPARRAGUIRRE  
  (Prof. Asociado - FaMAF)  
  Dra. Cecilia E. GONZÁLEZ  
  (Prof. Adjunta - FaMAF)



ARTÍCULO 4°.- El plan de trabajo al que se refiere el art. 2do. de la Resolución HCD 12/87, se especifica en el Anexo I de la presente. La prueba de oposición se registrará por lo establecido en el art. 2do. de la Resolución Decanal 34/2000. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5°.- Désele la correspondiente difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL SEIS.-

Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa.M.A.F.



ANEXO I – RESOLUCIÓN HCD 44/2006.

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA (Art. 2do. de la Res. Decanal N° 244/85).

CONCURSO

**CARGO:** Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva (cód. interno 113/19).

**ÁREA:** Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología

El candidato deberá integrarse al Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, para realizar investigación en la planificación, conducción y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje en Trabajos Prácticos de Física, Profesorado de Física y especialidades en el área.

El designado cumplirá tareas específicas en el Grupo participando en seminarios, en proyectos de investigación, dirigiendo becarios y trabajos especiales de licenciatura. Deberá demostrar capacidad para planificar, conducir y evaluar diseños de investigación de educación en física utilizando métodos y técnicas vigentes.

El candidato deberá acreditar experiencia en investigación en Teoría y Modelos curriculares, en particular de Física, y poseer sólida formación de post-grado en el área. Se requiere que posea destreza en la identificación, análisis y estructuración de dimensiones que conforman el currículum de Física, con énfasis para la escuela secundaria y la formación de profesores.

Deberá estar en condiciones de integrar los resultados de investigaciones en diseños curriculares e incorporar a ellos resultados de investigaciones en resolución de problemas de Física. En particular, para articular los lineamientos curriculares del Profesorado de Física con los de sus niveles de incidencia. Se requiere experiencia docente en niveles universitario y capacitación de Profesores de Física.

Su plan de trabajo anual indicará en qué aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Éste y los subsiguientes planes de tareas anuales, así como la asignación de tareas docentes se ajustarán a lo fijado por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Se requerirá de la persona que resulte designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativo convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia, investigación y extensión universitaria.

  
Dr. WALTER M. LAGO  
Secretario General Fa. M.A.F.

  
Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa.M.A.F.